

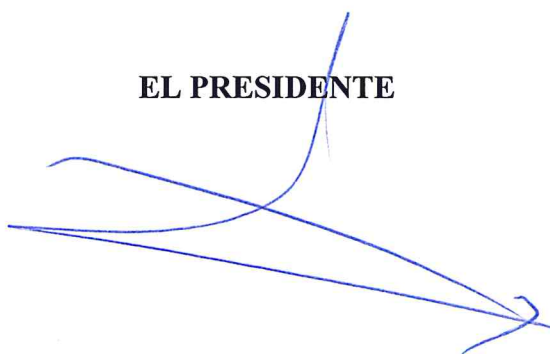
En la ciudad de Antequera a 07 de mayo de 2014, el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Local de Promoción y Desarrollo D. Manuel Jesús Barón Ríos ha dictado la siguiente

## RESOLUCION

**RP. 043/14.- INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONCURSO PARA CONTRACION DEL SUMINISTRO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE CARPAS Y MATERIAL COMPLEMENTARIO CON MOTIVO DE AGROGANT - FERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DE ANTEQUERA 2014.-** Una vez aprobados los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato dispongo se inicie el expediente negociado sin publicidad según lo establecido en *Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*. Por ello este Organismo deberá dar la máxima difusión e invitar o dar a conocer las condiciones a todos aquellos que pudieran estar interesados así como a publicarlo en el perfil del contratante de la página web de este Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados.

**EL PRESIDENTE**



**EL SECRETARIO**

